

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2019-0193.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem de la menor vinculado no se ha pronunciado sobre la demanda.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 101

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá POR NO CONTESTADA la demanda por el curador ad-litem del menor JHON EDISON NIETO CASTAÑEDA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por NOELVA AGUDELO RAMÍREZ en contra de CESAR AUGUSTO CASTRO ALARCÓN y OTROS.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señala el día **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 018 de febrero 14 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA